

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



DECRETO

Por el que pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Artillería don Manuel Fernández Landa Fernández.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Manuel Fernández Landa Fernández pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 97.)

ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de

24 de noviembre de 1953 (D. O. número 274), relativo al ingreso y permanencia en la Academia General Militar, se conceden estos beneficios a los huérfanos que figuran en la siguiente relación:

Don Enrique y D. Carlos López Pérez, como huérfanos del comandante de Infantería D. Enrique López Belda, asesinado por su adhesión a la Causa Nacional en Barcelona el día 26 de agosto de 1936.

Don Ventura Catany Costa, como huérfano del teniente de Infantería don Ventura Catany Seguí, muerto en acción de guerra a consecuencia de las heridas recibidas en Ibiza el día 9 de agosto de 1936.

Don José Vilches Rubiales, como huérfano del teniente de Infantería don José Vilches Arenas, asesinado por su adhesión a la Causa Nacional en Magueda (Madrid) el día 21 de septiembre de 1936.

Don Joaquín Huertas Marqués, como huérfano del teniente de Caballería D. Ezequiel Huertas Berral, muerto en acción de guerra en el frente de Teruel el día 7 de enero de 1938.

Don Miguel Brea Andrés, como huérfano del alférez de Infantería don Rafael Brea Forja, muerto en acción de guerra en el frente de Córdoba el día 14 de abril de 1937.

Don Casimiro Juarros Bernabé, como huérfano del cabo de la Guardia Civil Casimiro Juarros Juarros, muerto en acción de guerra en el frente de Villarcayo (León) el día 6 de diciembre de 1936.

Don Cesáreo Álvarez Zamanillo, como huérfano del soldado de Milicias Amador Álvarez González, muerto en acción de guerra en el frente del Norte el día 2 de diciembre de 1936.
Madrid, 7 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (E. A.) don Mariano Sanz Riera, del Regimiento Cazadores de Montaña número 5, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Juan González Fernández, del Regimiento de Infantería Argel número 27, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Jesús Azcona Landa, del Gobierno Militar de Navarra, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Ramón López Belio, del Regimiento de Infantería Belchite número 57 (de Ametralladoras), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don Saturnino de Mingo Romo, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Ramón Padilla Trujillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Angel Prieto Ramírez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Francisco Díaz Munuera, del Batallón Disciplinario de Marruecos, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Jesús Santos Lorenzo, del Juzgado de Expedientes Administrativos de la 7.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. César Sáenz de Santamaría y Azofra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Teodoro Bordallo Arriete, del Gobierno Militar de Algeciras, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Miguel Canet Calafell, en situación de disponible forzoso en Baleares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Miguel Harriero Pavón, de la Caja de Recluta núm. 21, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953. (Rectificación.)

Comandante de Infantería D. José Villalba Aparicio, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953. (Rectificación.)

Capitán de Infantería (E. A.) don Aurelio Ortega Ruiz del Valle, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Damían Caffaro Moll, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Bartolomé Quetglas Llinas, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Manuel Sánchez Vidal, del

Servicio de Intervenciones del Protectorado, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. José Miranda Calvo, de la Academia de Infantería, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. José Fernández Romero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Julio Moreno Gómez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Antonio Torrente Revuelta, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1951.

Capitán de Infantería (E. C.) don Abelardo Pampillón Orlach, de la Subinspección de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Capitán de Infantería D. Gonzalo Leyva Montoto, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Luis Mendivil González, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Juan Revilla Aspe, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Juan Rodríguez Cayuela, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Silvio Pérez Arias, en situación de reserva en Canarias, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Núñez Barrero, a mis órdenes, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Fernando Martínez Posse, del Regimiento de Cazadores de

Montaña núm. 12, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Oficial moro de segunda Sidi Ariad Ben Arab Ben Mohamed, número 1.868, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Mohamed Ben Hamadi Hadou, núm. 4.032, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Maimon Hamed Hammu, núm. 14, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Abselam Ben Mohamed Salak, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Mohamed Ben Hamed Dukali, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Faddal Ben Hamed Hauxi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Bel-lal Ben Salen Susi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán n.º 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, Sidi Mohamed Ben Layasi Seruall, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:
Brigada de Infantería D. Juan Cruzado Bellido, del Batallón de Ametro-

ladoras La Cruzada núm. XXVII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Ricardo Cid Mandly, del Regimiento de Infantería Alava número 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE ABRIL DE 1954

Brigadas de Infantería

Don Aristides Martín Seco, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Don Francisco García Olmos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Don Antonio Caballero Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Don Faustino Carretero Gil, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Fernando Grajera Romano, de la Caja de Recluta núm. 33.

Don José Morante Expósito, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Miguel Chamorro Bernardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Don Juan Codina Chornicharo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Juan Bernal Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don José Martín Ortigosa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Claudio Aparicio López, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Don Gumersindo Valero Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Dionisio Galindo Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Don Francisco Truela Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

Brigada de complemento de Infantería D. Arturo Pérez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1952.

Otro, D. Esteban Sánchez Ramos, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Manuel Parga Maceira, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Sargento de Infantería D. Quintiliano Prieto del Rey, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Manuel González Pérez, de Parques y Talleres de Automovillismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Francisco Durán Mouroy, del Regimiento de Infantería Argel número 27; cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Jesús Corral Maestro, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, cinco trienios por llevar quince años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Alfonso Gutiérrez Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. José Prieto Prieto, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Braulio Santos Alvarez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Hilario Alonso Llamas, en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Feliciano Palomero Ruano, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Antonio Timón González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Elías de Fruto Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Manuel Delgado Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Rodríguez Gijón, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. Jacinto Roiz Caldas, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Manuel Lobo Prada, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Ramón Díaz Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Antonio Quetglas Frau, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Fabriciano Rodríguez Fernández, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. José Tirados Hidalgo, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Ségismundo Rodríguez Santos, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Gerardo Sánchez Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Secundino Bombín López, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Julio Gómez Moro, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio

desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Dionisio Franco Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Sargento legionario D. Guillermo Grau Perello, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Sargento legionario de complemento D. Felipe García Martín, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento moro Sidi Mohamed Ben Abselam, núm. 1.097, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953. (Rectificación.)

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 24 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» n.º 87), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Salustiano Gordo Sáenz, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en Alpicat (Lérida).

Otro, D. Manuel Pereira Domínguez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4, en Socuéllamos (Ciudad Real).

Otro, D. Rafael Molina Vila, del Regimiento de Infantería Govadonga núm. 5, en Onteniente (Valencia).

Otro, D. Joaquín Delgado Gómez, del Regimiento de Infantería África número 53, en La Marañosa (Madrid).

Teniente auxiliar de Infantería don

José Fernández Valera, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. José Bretos Bastaras, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Huesca.

Otro, D. Juan Romero Osende, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Emiliano Castaño Cabanillas, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, en Valencia de las Torres (Badajoz).

Otro, D. Vicente Bartolomé Navas, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11, en Castelló de Ampuria (Gerona).

Otro, D. Manuel Angel Merino, del Regimiento de Infantería España número 18, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 85), al teniente auxiliar de Infantería D. José Sánchez Hidalgo, destinado en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba).

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con la situación que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica.

Brigadas

Don Eduardo Cencillo Quesada, de la Fortaleza de Montjuich, en Barcelona.

Don Rafael Moreno Ortega, del Regimiento Mallorca núm. 18, en Cumbres Mayores (Huelva).

Don Angel Sebastián Fernández, del Regimiento Melilla núm. 52, en Pastoriza (Lugo).

Don Francisco Guardia Herguera, de la Caja de Recluta núm. 52, en Bilbao.

Don Emilio Larrosa Salvador, de la Caja de Recluta núm. 45, en Tarragona.

Don José Pérez Preito, del Regimiento La Victoria núm. 28, en Ceuta.

Don Andrés Recio García, de la Caja de Recluta núm. 33, en Almería.

Don Félix Carazo Castrillo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Torregoncillo (Cáceres).

Don Alberto Amaya Pérez, del Regimiento Tetuán núm. 14, en Castellón.

Don Aurelio Salgado Fernández, del Regimiento Africa núm. 53, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Agustín Lorenzo Fernández, del Regimiento Sevilla núm. 40, en Cartagena (Murcia).

Don Alejandro Andrés Celada, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26, en Palencia.

Don Antonio Rodríguez Ferrés, del Regimiento Oviedo núm. 63, en Sevilla.

Don Timoteo Noheda Gil, de la Prisión de Monte Olivete, en Valencia.

Don Valeriano Izquierdo Royuela, del Regimiento Guadalajara núm. 20, en Valencia.

Don Donato Cabrero García, del Batallón del Ministerio del Ejército, en Madrid.

Don Crescencio Sesén Lou, del Batallón C. C. C. núm. II, en Oyarzún (Guipúzcoa).

Don Mariano Izquierdo González, del Regimiento Alava núm. 22, en Málaga.

Don Pedro Pequeño Rial, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44, en Caldas de Montbuy (Barcelona).

Don José González García, del Regimiento Melilla núm. 52, en Ronda (Málaga).

Don Manuel del Val Arque, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, en Alagón (Zaragoza).

Sargentos

Don Francisco Martínez Cazorla, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en Granada.

Don Sebastián Alfonso Santana, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Las Palmas.

Don Faustino Pérez Estévez, del Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7, en Sallén del Gállego (Huesca).

Don Ramón Castilla Duarte, del Grupo Regulares Arcella núm. 6, en Chimeneas (Granada).

Don Francisco Gracia Vargas, del Grupo Regulares Alhucemas núm. 5, en Luján (Granada).

Don Manuel Sánchez Gómez, del Regimiento Vizcaya núm. 21, en Museros (Valencia).

Don Alfonso Alcalde Mahedano, del

Grupo de Regulares de Melilla número 2, en Pedro Muñoz (Ciudad Real).

Don Amadeo Martínez Borrego, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, en Dima (Vizcaya).

Don Manuel Sanz Gracia, del Grupo de Regulares Larache núm. 4, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Don Francisco de Lugué Moreno, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, en Doña Mencía (Córdoba).

Don Paulino Ratón Fernández, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Ponferrada (León).

Don Fernando Cumplido de la Cruz, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, en Valle de Santa Ana (Badajoz).

Don Francisco Baro Rodríguez, del Regimiento Alava núm. 22, en Vilches (Jaén).

Don Juan Margallo Meléndez, de la Academia de Infantería, en Segovia.

Don Teófilo Elías Caballero, del Batallón C. C. C. núm. II, en Baltanás (Palencia).

Don José Luque Melero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en Barcelona.

Don José Dorado Núñez, del Gobierno del Africa Occidental Española, en Ceuta.

Don Manuel Rodríguez Galindo, del Grupo de Regulares Larache núm. 4, en Alosno (Huelva).

Don Alvaro Aguado Aguado, del Batallón Independiente núm. LII, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Don José Sánchez Gamboa, del Regimiento Mallorca núm. 13, en Ayora (Valencia).

Don Juan Rodríguez Martín, del Regimiento Granada núm. 34, en Huelva.

Don Juan Aguilar Moreno, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, en Moncofar (Castellón).

Don Julio Pavón Morelló, del Grupo de Regulares Alhucemas núm. 5, en Posadas (Córdoba).

Don Emilio Olomo Olivero, del Grupo de Regulares Larache núm. 4, en Gerona.

Don Nicolás de las Heras Benito, del Batallón C. C. C. núm. I, en Barcelona.

Don Gregorio Zazo Romero, del Regimiento Argel núm. 27, en Cáceres.

Don Clemente Blanco Granado, del Regimiento Argel núm. 27, en Cáceres.

Don Antonio Ruiz Benítez, del Regimiento Bailén núm. 60, en Cádiz.

Don Miguel Iglesias Hermoso, del Regimiento Canarias núm. 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Vázquez Ortega, del Regimiento Granada núm. 34, en Arreife (Canarias).

Don José Muñoz Alvarez, del Grupo de Regulares Arella núm. 6, en Granada.

Don Porfirio Fernández Junquera,

del Regimiento Mérida núm. 44, en León.

Don Emiliano Turienzo Díez, del Regimiento Burgos núm. 36, en León.

Don Fidel Vázquez Antelo, del Regimiento de Tetuán núm. 14, en Lérida.

Don Manuel Martínez Martínez, del Regimiento Bailén núm. 60, en Logroño.

Don Román Pérez Cid, del Regimiento Asturias núm. 31, en Madrid.

Don Manuel Miranda León, del Regimiento Millán núm. 3, en Oviedo.

Don Pío Diego Miano, del Regimiento Millán núm. 3, en Oviedo.

Don Enrique Fragueiro Failde, del Regimiento Tarragona núm. 43, en Vigo (Pontevedra).

Don Agustín Valero Vicente, del Regimiento Millán núm. 3, en Vigo (Pontevedra).

Don Santiago Herrero, Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Santander.

Don Moisés Izquierdo García, del Regimiento Valencia núm. 23, en Santander.

Don Domingo Martín Piriz, del Regimiento Toledo núm. 35, en Zamora.

Don Guillermo Calvo Alvarez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, en Zaragoza.

Don Carlos Ferreira Cabrera, del Batallón Disciplinario de Marruecos, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Don Carlos Merino López, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3, en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Don Jesús Corral Amestro, del Regimiento Valencia núm. 23, en Santander.

Don Eladio Díez Arnáiz, del Batallón C. C. C. núm. II, en Irún (Guipúzcoa).

Don Federico Pouzols Aceñero, del Regimiento Aragón núm. 17, en Sevilla.

Don José Sánchez Palomino, del Regimiento Granada núm. 34, en Huelva.

Don Teófilo Merino Alejo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Logroño.

Don Fermín Ascasibar Gallástegui, del Regimiento Montaña núm. 8, en Irún (Guipúzcoa).

Don Emilio Redondo Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, en Irún (Guipúzcoa).

Don Eugenio Martínez Rodríguez, del Batallón C. C. C. núm. II, en Irún (Guipúzcoa).

Don Eutiquio Niño Lerma, del Regimiento Burgos núm. 36, en Boñar (León).

Don Seraffín García Martínez, del Regimiento Mallorca núm. 13, en Baza (Granada).

Don Rogelio Ariza Fernández, del Grupo de Automovilismo de Melilla, en Sayalonga (Málaga).

Don Miguel López Alba, del Regimiento Mérida núm. 44, en Monforte (Lugo).

Don Francisco Eguren Díaz, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, en Logroño.

Don Pedro Millán Delicado, del Regimiento Africa núm. 53, en Almansa (Albacete).

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los sargentos provisionales del Arma de Infantería que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica.

Sargentos

Don Félix Barrera Sierra, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, en Cifuentes (Guadalajara).

Don Manuel Rivera Morillo, del Regimiento Canarias núm. 50, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Angel Rivero Moreno, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37, en Valdepeñas (Ciudad Real).

Don Alfonso Silvosa Vázquez, del Regimiento Mérida núm. 44, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Antonio García Suárez, del Regimiento Asturias núm. 31, en Madrid.

Don Jesús Taboada Mariño, del Regimiento Cazadores de Montaña número 7, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Don Juan Vázquez Corredoira, del Regimiento España núm. 13, en Fuentes de García Rodríguez (La Coruña).

Don Francisco Nieto González, del Regimiento Argel núm. 27, en Jaén.

Don Diego Fernández Sánchez, del Regimiento Alava núm. 22, en Jaén.

Don Joaquín Ducay Navas, del Regimiento Valencia núm. 23, en Pamplona.

Don Antonio Piedra Sánchez, del Regimiento Garelano núm. 45, en Santa Fe (Granada).

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 163), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los tenientes de Infantería

del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1 D. Carlos Pardo López y don Bernardino Cruz Carracedo.
Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al sargento de Infantería D. Antonio Batista Medina, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en el Territorio de Marruecos, plaza de Melilla, a partir del 8 de marzo de 1954, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el teniente de Infantería de la Escala activa (Grupo Mando de Armas) D. Francisco Navarro Velasco, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de julio de 1905 («C. L.» núm. 101).

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de La Legión que se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con la situación que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indica.

Brigadas

Don Jesús Arés Barrera, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Castropol (Asturias).

Don Francisco Ibáñez Almendro, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Granada.

Don Antonio Fernández Ester, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Sargentos

Don Cecilio Hernández Barragán, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, en Moncofar (Castellón).

Don Pedro Bonilla Molina, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Gavá (Barcelona).

Don Cristóbal Banderas Suárez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Puerto de Santamaría (Cádiz).

Don Joaquín Santamaría del Olmo, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Seo de Urgel (Lérida).

Don Nicolás Jiménez Ramírez, del Banderín de Enganche, de La Legión de Almería, en Barcelona.

Don Saturio Velasco Díaz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Cádiz.

Don Mariano Ortiz Hernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Granada.

Don Pedro Blanco Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Vigo (Pontevedra).

Don Julio Corral Arias, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, en Vigo (Pontevedra).

Don José Guerra Pérez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Don José Lorente Ríos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Don Luis Vicuña Arguijo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, en Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Don Antonio Reyes Oliva, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Elda (Alicante).

Don Vicente Gómez Serrano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Los Navalmorales (Toledo).

Don Eugenio Vera Fariña, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, en Encinas de Esgueva (Valladolid).

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 85 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Infantería D. Pedro Voz Lafarga.

CABALLERIA

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años, al alférez especialista paradista D. Al-

fredo Rodríguez Blanco, con destino en el 6.º Depósito de Sementales.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por haber superado el examen previo que determina el artículo 26 del Reglamento de 13 de octubre de 1947 (D. O. núm. 237), se asciende al empleo de cabo especialista paradista, con antigüedad de 15 de febrero de 1954, a los soldados de primera, especialistas paradistas, que a continuación se relacionan, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Conrado Hernández López, del 4.º Depósito de Sementales.

Alfonso Muñoz Alonso, del 8.º Depósito de Sementales.

Félix Valverde Bernabé, del 5.º Depósito de Sementales.

Manuel Fernández Cabezas, del 1.º Depósito de Sementales.

Antonio Martín Alonso, del 4.º Depósito de Sementales.

Zacarías Revuelta Martín, del 8.º Depósito de Sementales.

Juez Crespo Vázquez, del 5.º Depósito de Sementales.

José Díez Duato, del 6.º Depósito de Sementales.

Fernando de la Osa Marina, del 6.º Depósito de Sementales.

Ángel Gil Alonso, del 5.º Depósito de Sementales.

Julían Núez Mendía, del 4.º Depósito de Sementales.

Antonio Camuñas Barraojón, del 5.º Depósito de Sementales.

Antonio López Lucena, del 7.º Depósito de Sementales.

Pedro Muñoz Alonso, del 8.º Depósito de Sementales.

Francisco Corbacho Corbacho, del 1.º Depósito de Sementales.

Arturo Alvarez Bardón, del 6.º Depósito de Sementales.

Abdón Navarro Sánchez, del 6.º Depósito de Sementales.

José Serrano López, del 7.º Depósito de Sementales.

Antonio Moreno Fernández, del 3.º Depósito de Sementales.

Manuel Ramos González, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Tomás Castañares Salazar, del 3.º Depósito de Sementales.

Antonio Nadales Gómez, del 3.º Depósito de Sementales.

Fernando Ayuso Berrocal, del 7.º Depósito de Sementales.

José Cámbas González, del 1.º Depósito de Sementales.

Antonio Martín Gómez, del 2.º Depósito de Sementales.

Francisco Serrano Ortiz, del 7.º Depósito de Sementales.

Constantino Castelblanque Lario, del 3.º Depósito de Sementales.

Francisco Sobrino González, del 2.º Depósito de Sementales.
Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escalafonamiento

Por haber superado el examen previo que determina el artículo 24 del Reglamento de 13 de octubre de 1947 (D. O. núm. 237), pasan a formar parte de la Escala del Cuerpo de Especialistas paradistas del Ejército, con antigüedad de 15 de febrero de 1954, por el orden que se indica y con la categoría de soldado de primera, el personal que a continuación se relaciona, continuando en sus actuales destinos.

Manuel González Pérez, del 2.º Depósito de Sementales.

Angel Recio Martínez, del 1.º Depósito de Sementales.

Jesús Tercero Muñoz, del 1.º Depósito de Sementales.

Federico Fernández Ortega, del 3.º Depósito de Sementales.

Gabriel Ramírez Jaén, del 5.º Depósito de Sementales.

Antonio Cobos Cid, del 5.º Depósito de Sementales.

Gorgonio Castelblanque Lario, del 3.º Depósito de Sementales.

Santos Millán Nieto, del 4.º Depósito de Sementales.

Lorenzo Navas Garrido, del 4.º Depósito de Sementales.

Felipe Salán Valbuena, del 6.º Depósito de Sementales.

Lorenzo Fernández Llorente, del 6.º Depósito de Sementales.

José Muros Mesa, del 7.º Depósito de Sementales.

Agapito Moya Cuenca, del 6.º Depósito de Sementales.

Esteban Bernabé Segura, del 2.º Depósito de Sementales.

Javier García Cerdán, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta de Marruecos.

Manuel Pérez Castillo, del 1.º Depósito de Sementales.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. n.º 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Caballería, al alférez de dicha Escala y Arma D. Juan Cifuentes Salvadores, con la antigüedad de 1 de julio de 1950, continuando prestando sus

servicios como veterinario en el Regimiento de Infantería Milán número 3, al que fué destinado por Orden de 7 de julio de 1952 (D. O. núm. 154).
Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Caballería al alférez de dicha Escala y Arma D. Aquilino López González, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1950, continuando prestando sus servicios como veterinario en la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, a la que fué destinado por Orden de 13 de febrero de 1953 (D. O. núm. 39).
Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

Pasa destinado a la Agrupación de Mehallas el maestro guaricionero de la 3.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Manuel Reina Villega, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida en el primer grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 67).

Madrid, 6 de abril de 1954

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 3.ª Región Militar, con residencia en La Coruña, en las condiciones que determina el artículo 4.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), al maestro armero del C. A. S. E. don Leoncio Martínez Vázquez, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número XXVII.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don José Tirado Rubio, con destino en la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, causa baja en la Escala pro-

fesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en Tossa de Mar (Gerona).
Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas mecánicos electricistas

Bajas

Causa baja, a voluntad propia, en el Cuerpo de especialistas mecánicos electricistas de la Rama «A», el cabo especialista Pedro Martínez Antón, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, pasando a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 85 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Artillería D. Julio Martín Alcántara.

INGENIEROS

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Pontoneros, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Or-

den de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior con la antigüedad de 26 de marzo de 1954, a los jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que se expresa:

Teniente coronel de Ingenieros don Enrique Guiloche Bayo, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), queda a mis órdenes en la misma Región y plaza.

Comandante de Ingenieros D. Miguel Ponce Casares, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, queda a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid), y en comisión sin derecho a dietas en dicha Unidad, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Aláez Figueroa, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire (Región Aérea Atlántica), queda a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid) y en comisión sin derecho a dietas en dicha Unidad, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Sánchez Delgado, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, queda a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Figueras) y en comisión sin derecho a dietas en dicha Unidad, hasta que anunciadas nuevas vacantes, que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Josefina García González al teniente de Ingenieros (E. A.) don José Blanco Olay, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de

5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacante de su empleo, se declara apto para el ascenso a cabo primero especialista (operador de radio) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, al cabo especialista Luis Arauna Menchaca, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, el cual pasa destinado de plantilla al Centro de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo 7.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), y existir vacante de su empleo, se declara apto para el ascenso a cabo primero especialista mecánico electricista de la Rama «B» y se promueve a este empleo a los cabos especialistas que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos.

Cabo especialista Florentino González Alvarez, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, José Bravo Rodríguez, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, José Ibáñez Aparisi, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, Francisco Gómez Martín, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, Nemesio Rodríguez Fernández, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, José Bono Santín, de la Escuela de Aplicación de Caballería.

Otro, Eladio Delgado Barbero, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Otro, José Moreno Montorio, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, Miguel Caparrós Martínez, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, José López García, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, Francisco Seijo Amil, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, Joaquín Vázquez Benítez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1954, el sar-

gento de complemento de Ingenieros don Antonio Blanco Huérga, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en la situación de «Reemplazo voluntario», con residencia en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Vacantes de destino.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se expresan, con especificación de las especialidades.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por todos los jefes y oficiales que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de los solicitantes se cursarán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, en la forma prevista en los párrafos cuarto y siguientes del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo requisito indispensable para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de auxiliar de Armamento y Material, especialidad mecánico automovilista.

Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Una de auxiliar de Armamento y Material, especialidad electricista montador.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer ma-

rimonio con doña Carmen Sánchez Figaredo, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Emilio Suárez Tamargo, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Coronel de Intendencia D. Jaime López de Varo y Valdés, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios, a percibir desde 1 de julio de 1953, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Pablo Rubio Pousa, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1954, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia, (Escala activa) D. José Rey Castillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 2, cinco trienios, a percibir desde 1 de abril de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Silvano Baciéro Benito, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden cinco trienios acumulables al sargento de Intendencia D. Luis Coca Mota, de la Agrupación de Intendencia número 2, a percibir desde 1 de abril de 1954, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a situación de retirado, a voluntad propia, el auxiliar principal de Intendencia, asimilado a capitán, don Antonio Mayayo García, de la Jefatura de Transportes Militares de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 25 de noviembre de 1944 y la Orden de 28 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 268 y 293), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 31 de marzo de 1954, al brigada de Intendencia don Angel Seoane Mella, de la Agrupación de Intendencia núm. 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 9 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 208), se declara apto para el ascenso a brigada, una vez cumplidas las condiciones de efectividad, y se asciende a dicho empleo con antigüedad de 31 de marzo de 1954, al sargento de Intendencia don Moisés Cameno Palacios, de la Agrupación de Intendencia número 6, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses en la Unidad donde presta sus servicios hasta que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se promueve al empleo de sargento de Intendencia, con antigüedad de 31 de marzo de 1954, al cabo prime-

ro de dicho Cuerpo Apolinar del Caño Herrero, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, que se halla declarado apto, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comisión sin derecho a dietas ni pluses en la Unidad donde presta sus servicios hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se relaciona, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en la localidad que para cada uno se indica.

Brigada de Intendencia D. José de los Ríos Vega, del Batallón de Automóviles de Marruecos, en San Javier (Murcia).

Otro, D. Pedro Marín Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en Ceuta.

Otro, D. Hilario Alcalde Bernal, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en Madrid.

Sargento de Intendencia D. Pedro Arcos Castellanos, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en Alcabete.

Otro, D. Rufino Antón Cebada, de la Agrupación de Intendencia número 5, en Villamarchante (Valencia).

Otro, D. Agustín Jiménez Iglesias, de la Agrupación de Intendencia número 1, en Madrid.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los sargentos provisionales (cabos primeros) de Intendencia D. Cándido García Lora, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, y don Cancio Madrugal Muñoz, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, como sargentos, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, colocándose en su escalafón por el mismo Orden relacionado y quedando en la situación de colocado que determina el apartado a), artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con

residencia en Sardányola (Barcelona) y Burgos, respectivamente.
Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán médico para los servicios de Urología, que existe en el Hospital Militar de Granada.

Podrá ser solicitada por los capitanes médicos que se hallen en posesión del diploma correspondiente, y sus instancias, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes existentes en los Centros y Unidades que se relacionan, las cuales serán cubiertas con carácter voluntario o forzoso por los sargentos de Sanidad Militar, procedentes de la I. P. S. de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 30 y el apartado 14 del artículo 36, de las instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 291).

Las papeletas de destino, cursadas por conducto de las autoridades Militares correspondientes a la residencia de los interesados, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Academia de Sanidad Militar. — Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una.

Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), asciende a sargento maestro de banda, con antigüedad de 23 de febrero de 1954 el cabo de banda del Cuerpo de Sanidad Militar Miguel Amorós Gual, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, quedando disponible forzoso en aquel Archipiélago y en comisión sin derecho a dietas ni pluses en el mencionado Grupo, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino, por fin del mes de marzo próximo pasado, el alférez de complemento de Infantería D. Mario Navarro Bilbao, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63, quedando en situación de licenciado en la 7.ª Región Militar, con residencia en Salamanca.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante farmacéutico existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, con-

tados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Farmacia don Diego Clavero López, de la Agrupación de Farmacia (Unidad de Tropas de la Comandancia General de Melilla), causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Ronda (Málaga).

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. José Gómez Rojas, de la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército VIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Capitán veterinario D. Eduardo Guajardo Morandera, de la Agrupación de Melillas, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Teniente veterinario D. Juan Algaba Roldán, de la segunda Unidad Veterinaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indi-

can, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Felipe Gámez Pérez, del primer Depósito de Sementales, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1954.

Otro, D. Juan Quevedo Sanz, del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Simeón Moreno Maté, del Regimiento de Artillería núm. 29, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Escala de complemento

Ingresos

Ordenado de sacerdote el teniente provisional de Infantería D. Isaías Domínguez Martínez, a propuesta del Vicario General Castrense, causa baja en dicha Arma y es alta con el mismo empleo en la Escala de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, quedando en la situación de desmovilizado que actualmente tiene.

Madrid, 6 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 84 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en Ley de 15 de julio de 1953 y por haber cumplido el día 31 de marzo último, la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril de

dicho año, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el teniente coronel de la Guardia Civil D. José Rodríguez Cueto, de la situación de supernumerario, continuando en la misma, y afecto para documentación y devengos de carácter personal al primer Tercio.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada; y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Nemesio Santamaría Alario, del tercer Tercio Móvil.

Don Anselmo Iglesias Parez, de la cuarta Zona.

Don Francisco Pradas Jiménez, de la 135 Comandancia.

Don Joaquín Verdoy Siurana, de la 233.

Don Benigno de Diego López, de la 140.

Don Juan Modino Licer, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

Don Fidel Tostón Rodríguez, de la 142 Comandancia.

Don Melchor Font Riera, de la 144.

Don Francisco Gómez Canas, de la 112.

Don Ricardo Ballesteros Melero, de la 102.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Francisco Rocha Lozano, de la 237 Comandancia.

Vicente Sáinz Marín, de la Plana Mayor del 34 Tercio.

Amador Viñas Abril, de la 107 Comandancia.

José García López López, de la 240.

Manuel Platero Acosta, de la 137.

Fortunato Bermejo Gutiérrez, de la 301.

Miguel Cerdá Vives, de la 244.

Angel Herrero Pindado, de la Plana Mayor del primer Tercio.

Ramón Echeverri Méndez, de la 123 Comandancia.

Florencio Velázquez Igartúa, de la 142.

Felipe Valer Heras, de la 233.

Blas Aranda Aparicio, de la 139.

Ricardo Huéllamo García, de la 211.

Anacleto Marigómez Pascual, de la 102.

Carlos González Bueno, de la 137.

Atanasio Hernández Papis, de la 124.

Antonio Rodríguez Barbero, de la 223.

José Tortosa Tortosa, de la 134.

Justo Allúe Rodríguez, de la 111.

José Barreiro González, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

José Ruiz Hernández Martínez, de la 136 Comandancia.

Calixto Alonso Antuñano, de la 209.

Manuel Rodríguez Moreno, de la 105.

Enrique Espejo Martínez, de la 331.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» número 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Vicente Sáinz Marín, del 34 Tercio.

Don Miguel Cerdá Vives, del 44.

Don Valer Heras, del 33.

Don Anacleto Marigómez Pascual, del segundo.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por haber cumplido la edad determinada en la Orden de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 68)

Guardia primero Juan García Ramos Terán, del 9.º Tercio, el día 8.

Por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» núm. 106)

Guardia primero Juan Tejero Guerrero, del 37 Tercio.
Madrid, 31 de marzo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146), y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde que le fué concedido el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954, al cabo músico de la Guardia Civil Emilio Huebra Muñoz, de la Banda del Colegio de Guardias Jóvenes.

Madrid, 5 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ordenación de Pagos

Devengos

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de 1 de abril corriente («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 91), por la que se modifican determinados devengos del personal de los Ejércitos de Tierra, Mar, Aire, Guardia Civil y Policía Armada, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de 1 de enero del año en curso, se reclamarán las diferencias de los devengos que han sufrido variación en su cuantía o las dozavas partes que correspondan en los de nueva creación.

La reclamación y pago de los atrasos de estos devengos, correspondientes al primer trimestre de este año, se tramitará y liquidará por las Pagadurías, Cuerpos u Organismos en que los beneficiarios pasen la revista del mes de abril, teniendo siempre en cuenta las situaciones respectivas y haberes señalados en cada uno de los meses transcurridos.

Art. 2.º Percibirá la gratificación de mando el personal que actualmente la disfruta y el que percibía las de Ministerio, Industria y Obras.

La de destino, el que actualmente la disfruta.

Los sargentos percibirán la gratificación de mando o destino, según corresponda por su destino de plantilla.

Art. 3.º El personal con destino en Unidades de Montaña con más de un año de permanencia en las mismas seguirá percibiendo el 50 por 100 sobre la cuantía de la masita de vestuario que por la Ley de 1 del corriente mes se señala.

Art. 4.º Las ventajas concedidas a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia se continuarán percibiendo por los cabos primeros y cabos, a los que por sus años de servicio les corresponda sueldo de sargento, hasta su ascenso efectivo a dicho empleo.

Art. 5.º Queda rectificado el artículo 6.º de la Orden circular de 7 de febrero de 1950 (D. O. núm. 32) en el sentido de que el personal que preste servicio en los campamentos de instrucción, incluso de la I. P. S., devengará, durante su permanencia en los mismos, la siguiente asignación de residencia eventual:

| | |
|------------------|------------------------|
| 2.º Grupo | 82,50 pesetas diarias. |
| 3.º Grupo | 55,00 ídem íd. |
| 4.º Grupo | 37,50 ídem íd. |
| 5.º Grupo | 30,00 ídem íd. |

Art. 6.º Podrán concederse pluses en la cuantía fijada en el artículo 5.º de la Orden circular de 7 de febrero de 1950 (D. O. núm. 32), al personal que tome parte en el plan general de instrucción.

Art. 7.º El personal que sin mando directo de tropas preste servicios extraordinarios, podrá devengar asistencias cuando expresamente se determine por Orden ministerial.

Madrid, 7 de abril de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Continuación a la Orden de 24 de marzo de 1954 por la que se convoca para asistir a la quinta prueba de aptitud al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que figura inserta a continuación de la misma.

EJERCITO DE TIERRA

Sargentos de Infantería

Don Arturo Villar López, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz).

Don Alfonso Borrego Perdomingo, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Andrés Crespo Ferrer, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Don Benito, Badajoz).

Don Esteban Díaz García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Valencia de Alcántara, Cáceres).

Don Agustín Durán Sánchez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Jaime Fernández Pérez, de

reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Uclés, Cuenca).

Don Luis Fernández Pradas, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Fuente del Arco, Badajoz).

Don Antonio Gay Sanz, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Esteban García Sánchez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Valencia de Alcántara, Cáceres).

Don Lamberto García Santodomingo, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Florentino Gil Manso, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Miguel Ibáñez, Segovia).

Don Francisco López Jimeno, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Claudio de María García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Martín Melero Pedrazuela, de

reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Esteban Prieto García, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Luis Rivas Gerona, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don Jacinto Sánchez Barrado, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Don José Barrios Gilabert, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Arcos de la Frontera, Cádiz).

Don Juan Berzosa Roderó, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Don Ramón Casado del Pozo, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Bella Vista, Sevilla).

Don Felipe Domínguez Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Don Lorenzo Domínguez Barquero, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Don Juan Escoto Balongo, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Don Alfredo Fariñas López, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de San Juan de Aznalfarache, Sevilla).

Don Elías Fernández Fernández, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de La Nava, Huelva).

Don Francisco Fimia Canales, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera, Cádiz).

Don Matías Gómez Núñez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Villanueva de Castillejos, Huelva).

Don Antonio Guillén Castro, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Don Manuel Jurado Potenciano, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Don Juan A. Iñigo González, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Coria, Sevilla).

Don Ramón Martínez Rey, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Don Diego Moya Gil, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Morón de la Frontera, Sevilla).

Don José Pozo Jiménez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Don Juan Ríos Moreno, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Don Manuel Roales S. Pablo, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Don Luis Rodríguez Domínguez, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Nerva, Huelva).

Don Francisco Subirá Corrales, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Benamejí, Córdoba).

Don Antonio Ureña Bonilla, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Don Gerardo Gorjón Sobrino, de reemplazo voluntario en la 3.ª Re-

gión Militar (plaza de Castellón de la Plana).

Don Dionisio Castro Cacheiro, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona).

Don Isaias Pérez Castaña, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Moncada y Reichart Santa María, Barcelona).

Don Miguel Rodríguez Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Don Benito Gonzalo Martínez, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Don Antonio López Núñez, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Don Eugenio Poves Royo, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Don Vicente Timón Rivero, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Guadalajara).

Don Antonio Azcárate Gardè, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona, Navarra).

Don Angel de la Calle del Río, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

Don Fermín Cubillo Matute, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Labastida, Alava).

Don Ubaldo Cuesta Vélez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

Don Mario Hernández Moreno, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao, Vizcaya).

Don Miguel González Pérez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Labastida, Alava).

Don Jesús Langarica Garasa, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao, Vizcaya).

Don Faustino Lete Mateo, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Cabanillas, Navarra).

Don Avelino López Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Rincón de Soto, Logroño).

Don Manuel Marinda Gurendes, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de El Burgo, Alava).

Don Julio Paredes Corral, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Logroño).

Don Dionisio Rojas Momediano, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Irún, San Sebastián).

Don Fabriciano Valderrey Marcos, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Don Miguel Villar Villar, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Don Secundino Bombín López, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Corrales de Duero, Valladolid).

Don Alfonso Herrera González, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de León).

Don Casiano Fernández Doallo, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Barros La Felguera, Asturias).

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 92.)

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero último, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al brigada de Infantería D. Pedro Voz Lafarga, con destino en el Regimiento del Arma, Africa núm. 53, Xauen (Marruecos), y al Brigada de Artillería D. Julio Martín Alcántara, con destino en el Regimiento del Arma núm. 25 (Vitoria), para desempeñar plazas de la expresada clase en los Territorios del Africa Occidental Española, los cuales percibirán, a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes con cargo al presupuesto de dichos Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1954.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 97.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Junta económica

Hasta las doce horas del día 10 del corriente, en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 23, en segunda convocatoria, se admiten

ofertas de víveres y artículos con destino a este Establecimiento. Información de artículos y condiciones en la Administración de este Hospital.

Córdoba, 5 de abril de 1954.

Núm. 397

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE MALAGA

Expediente 1-P-54. Enajenación

Autorizada por la Superioridad, el día 26 de abril próximo, a las once

horas, se celebrará por esta Junta el acto de subasta para enajenación de retales y trapos procedente de tejido recuperado por Industria Malagueña, existente en el Depósito de Intendencia de Málaga, según el siguiente detalle:

7.568 metros de retales de empresa.

4.659 metros de retales de forro de mangas.

3.326 metros de retales de tela blanca impermeabilizada.

7.888 metros de retales de tela de camisa.

4.888 metros de retales de tela de sábana.

1.197 metros de retales de sarga kaki.

363 metros de retales de lona kaki

1.797 kilos de trazo blanco.

651 kilos de trazo de forros de manga.

610 kilos de trazo kaki.

Los precios límites mínimos que regirán para la subasta y que podrán mejorarse en las ofertas son los siguientes:

Retales de empresa, a 3,042 pesetas metro.

Retales de forro de mangas, a 2,088 pesetas metro.

Retales de tela blanca impermeabilizada, a 9,228 pesetas metro.

Retales de tela de camisa, a 9,230 pesetas metro.

Retales de tela de sábana, a 15,343 pesetas metro.

Retales de sarga kaki, a 19,476 pesetas metro.

Retales de lona kaki, a 8,184 pesetas metro.

Trazo blanco, a 15 pesetas kilogramo.

Trazo de forro de mangas, a 15 pesetas kilogramo.

Trazo kaki, a 10 pesetas kilogramo

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar las muestras en el Depósito de Intendencia citado, previa autorización del jefe del mismo.

Las proposiciones, redactadas según modelo, extendidas en papel de la clase sexta, y en las que se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y la conformidad a cumplir cuanto en ellos se exige, se presentarán en unión del resguardo de la Caja General de Depósitos o de alguna de sus sucursales, que justifique haber impuesto el importe del 5 por 100 de sus ofertas, calculando el precio en que éstas se formulen, y demás documentación prevenida, en pliego cerrado, ante dicha Junta, en el acto de la subasta, que se celebrará el indicado día y hora designado a tal efecto en el edificio del Depósito de Intendencia, plaza de López Domínguez.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición podrán examinarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas, en las oficinas del

ya mencionado Depósito de Intendencia.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Málaga, 27 de marzo de 1954.

Núm. 382

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR 5.ª REGION

Anuncio de subasta

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diverso material para el suministro a Cuerpos, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque y que se publican a continuación de este anuncio.

Dicha subasta se verificará en las oficinas de este Parque (plaza de San Ildefonso, núm. 22, Zaragoza), el día 3 de mayo próximo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables de nueve a las catorce horas, así como el modelo de proposición, que se publica a continuación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán enviar a este Parque, con diez días de anticipación al fijado para la subas-

ta, muestra de cada uno de los efectos que ofrezcan, con el fin de cotejar la calidad y demás peculiaridades del expresado material. Dichas muestras deberán llevar un lema, haciendo constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido y que corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle n.º con (documentos que presente o pasaporte de extranjería)....., en nombre (propio o como apoderado legal de la Casa.....), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de diverso material para el suministro a Cuerpos y, en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en letra y número)....., al precio de (en letra y número) pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

5.º El lema correspondiente a la muestra enviada es

6.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente).

Nota 1.ª—Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que correspondan.

2.ª—Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen la documentación exigida en el pliego.

(Ver condiciones segunda, tercera, cuarta y quinta del pliego.)

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA DE MATERIAL SANITARIO PARA EL SUMINISTRO A CUERPOS, SEGUN ACTA FACULTATIVA NUM. 8

Primera.—Por orden de la Superioridad, este Parque de la 5.ª Región Militar, procederá a la adquisición por subasta, entre el Comercio Nacional, de los efectos que se detallan, con los precios tope máximos correspondientes:

| Cantidad | E F E C T O S | Precio unitario máximo | PRECIO TOTAL — Pesetas |
|------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 6.000 | Agrafes de Michel, de 12, 14 y 16 mm., el ciento. | 14,50 | 870,— |
| 848 | Agujas hipodérmicas 25/6 y 25/8 | 3,— | 2.544,— |
| 500 | Agujas intramusculares 40/8/10 | 3,— | 1.500,— |
| 500 | Agujas intravenosas 25/7/10 | 3,— | 1.500,— |
| 260 | Agujas sutura curvas triangulares pequeñas... | 4,50 | 900,— |
| 200 | Agujas sutura curvas triangulares medianas... | 5,— | 1.000,— |
| 3 | Aparatos de luz portátiles, flexo con pie | 325,— | 975,— |
| 24 | Bolsas goma para agua caliente, 2 litros | 36,— | 864,— |
| 12 | Bolsas goma para hielo, 20 cm. de diámetro | 20,— | 240,— |
| 3 | Cubos sanitarios de pedal | 175,— | 525,— |
| 5 | Cubos sanitarios de hierro esmaltado | 120,— | 600,— |
| 24 | Depresores lengua, de cristal | 11,— | 264,— |
| 6 | Depresores lengua, de Tobold, fijos... | 26,— | 156,— |
| 12 | Espejos frontales | 200,— | 2.400,— |
| 25 | Estuches metálicos para jeringas de 2 c. c. | 9,— | 225,— |
| 25 | Estuches metálicos para jeringas de 3 c. c. | 12,— | 300,— |
| 25 | Estuches metálicos para jeringas de 5 c. c. | 17,— | 425,— |
| 25 | Estuches metálicos para jeringas de 10 c. c. | 22,— | 550,— |
| 25 | Estuches metálicos para jeringas de 20 c. c. | 28,— | 700,— |
| 2 | Estuches para ventosas, completos | 225,— | 450,— |
| 50 | Jeringas para insulina, de 1 gramo | 30,— | 1.500,— |
| 100 | Jeringas tipo Luer de 2 c. c. | 10,— | 1.000,— |
| 250 | Jeringas tipo Luer de 3 c. c. | 15,— | 3.750,— |
| 250 | Jeringas tipo Luer de 5 c. c. | 16,25 | 4.062,50 |
| 250 | Jeringas tipo Luer de 10 c. c. | 20,— | 5.000,— |
| 100 | Jeringas tipo Luer de 20 c. c. | 32,— | 3.200,— |
| 3 | Oscilófonos Vázquez-Laubry, completos | 1.000,— | 3.000,— |
| 24 | Sondas uretrales Nelatón números 14 y 16 | 6,— | 144,— |
| 500 | Termómetros clínicos | 14,50 | 7.250,— |
| 100 | Tubos goma para hemostasia, 5 mm. diámetro exter. (metros) | 6,— | 600,— |
| <i>Importe total pesetas</i> | | | 46.494,50 |

como en el extremo del mismo. Su graduación no debe borrarse con la ebullición repetida.

Jeringas tipo Luer.—De cristal de primerísima calidad, resistente al paso reiterado de la ebullición al agua fría. El ajuste del émbolo al cuerpo de la jeringa será perfecto, tanto en el sentido de la longitud como en el extremo del mismo. Las de 3 c. c. serán de cono directo para la aguja y las restantes para acoplar «racord». Su graduación debe conservarse después de la ebullición repetida.

Oscilófonos.—Serán del tipo «tensiófono Vázquez Laubry», completos en su estuche de cuero.

Sondas uretrales.—Tipo Nelatón, de goma de la mejor calidad.

Termómetros clínicos.—De primerísima calidad y presentación, de cristal perfectamente transparente y buena lectura, exactos, sensibles y resistentes; serán sometidos a prueba. Llevarán su certificado oficial de garantía e irán en estuche metálico.

Tubo de goma para hemostasia.—De goma de primerísima calidad y elasticidad.

Tercera.—Todos los industriales que concurren deberán presentar muestras de cada uno de los efectos que oferten, los cuales deberán entregar en la Oficina del Detall con diez días de antelación como mínimo, a la fecha en que se celebre la subasta. Las muestras de los efectos que se adjudiquen quedarán depositadas hasta la entrega definitiva del material. Las correspondientes a los efectos no adjudicados serán devueltas a sus propietarios durante los ocho días siguientes a la celebración de la subasta, quedando a disposición de este Parque las que no se retiren en este plazo.

Cuarta.—La entrega de todo el material adjudicado se verificará en los Almacenes de este Parque, plaza de San Ildefonso, n.º 22, Zaragoza, cuya Junta Técnica de recepción lo confrontará con las muestras o modelos, pudiendo rechazar todo lo que no se ajuste exactamente a ellos u ofrezca deficiencias ostensibles de presentación o calidad.

Quinta.—El plazo máximo para la entrega del material adjudicado se fija en treinta días, a partir de la notificación oficial de la adjudicación.

El pliego de condiciones económico-legales es el que figura en el anuncio de este Centro inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 75, de fecha 1 de abril del actual.

Zaragoza, 20 de marzo de 1954.

Núm. 386

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

El día 21 del actual, y en única convocatoria, se celebrará concurso

Segunda.—El material que se adquiera se ajustará a las siguientes condiciones técnicas:

Agrafes.—En estuches de 100 unidades, con garfios de fácil penetración, resistentes a la oxidación y la flexión, y bien terminados.

Agujas para inyecciones.—De acero inoxidable de primerísima calidad, tipo «Lloras» o similar, de bisel corto para intravenosas y largo las hipodérmicas e intramusculares. Todas ellas serán entregadas en cajas de cartón de hoja de aluminio, por docenas.

Agujas de sutura.—De acero inoxidable, triangulares y curvas, tipo Felleróhr o similar, tamaños G 10 y G 12, en dos lotes iguales.

Aparatos de luz.—Portátiles, con pie niquelado, flexo y extensible hasta una altura de 1,70 m., con interruptor, pantalla, conexión y bombilla de 40 w.

Bolsas de goma para agua caliente.—De dos litros de capacidad, cierre hermético perfecto y goma de la mejor calidad.

Bolsas de goma para hielo.—Circulares de 20 cm. de diámetro, cierre hermético perfecto y goma de la mejor calidad.

Cubos sanitarios de pedal.—Pintados en blanco sintético con tapas ni-

queladas, apertura por elevación y depósito independiente en su interior.

Cubos sanitarios esmaltados.—De hierro esmaltado en blanco, con asa y de 30 cm. de altura por 30 cm. de diámetro en su boca.

Depresores de lengua.—De cristal, en forma de S itálica, de 20 cm. de largo por 5 mm. de grueso (aproximados), con los cantos bien pulidos.

Depresores de lengua de Tobolds.—De metal, mango fijo, robusto, niquelado o cromado.

Espejos frontales.—Con espejo circular de 8 a 10 cm. de diámetro, espejo de buen azogado y abrazadera de fibra o plástico regulable.

Estuches para jeringas.—De latón, niquelado, con forma cuadrangular y cantos redondeados.

Estuches de ventosas.—Con juego de tres vasos de diferente tamaño, bomba niquelada robusta y estuche de madera.

Jeringas para insulina.—De cristal de primerísima calidad, resistente al paso repetido de la ebullición al agua fría, de 1 c. c. de capacidad y graduación fina en escala doble para 20 y 40 unidades. El ajuste del émbolo al cuerpo de la jeringa será perfecto, tanto en el sentido de la longitud,

para compra y entrega diaria de los artículos y viveres para atenciones del próximo mes de mayo.

Badajoz, 2 de abril de 1954.

Núm. 388

P. 1-1

INSPECCION GENERAL DE POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

Junta General de Adquisiciones

Se admiten ofertas hasta el día 24 del actual para el suministro de cuatrocientas cincuenta camas individuales, susceptibles de convertirse en literas, con arreglo al pliego de condiciones técnico-legales que se exhibe en esta Inspección General (Secretaría de la Junta), los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de abril de 1954.

Núm. 378

P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante el mes de mayo próximo.

Se admiten hasta el 10 de abril en curso.

Información, en las Oficinas del Establecimiento.

Guadarrama, 2 de abril de 1954.

Núm. 379

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 8 P/54

Hasta las doce horas del día 24 del mes de abril próximo se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Presidente de la Junta (Coronel Jefe del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10) para la adquisición de sal y levadura prensada con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se expresan y cantidades que también se indican:

Para el Parque de Intendencia de Granada: 5.500 kilos de sal y 1.000 kilos de levadura prensada.

Para el Depósito de Intendencia de Málaga: 5.000 kilos de sal y 500 kilos de levadura prensada.

Para el Depósito de Intendencia de Almería: 300 kilos de levadura prensada.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en las oficinas de los citados Establecimientos.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

Granada, 31 de marzo de 1954.

Núm. 394

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR.—PLAZA DE RONDA

Expediente núm. 5/54

Se admiten ofertas artículos excluidos de compra diaria para el Sanatorio Militar Antituberculoso, necesidades mayo, hasta las doce horas de los días 20 y 23 del presente mes. Las ofertas irán dirigidas, en sobre cerrado, al Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta (Regimiento Artillería núm. 15).

Informes: Administración Sanatorio Militar.

Ronda, 3 de abril de 1954.

Núm. 396

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Se admiten ofertas hasta las diez horas del próximo día 21 en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta Plaza, para la venta por gestión directa de 14.569 kilogramos de restos de limpia (Sub-productos de mouturación trigo).

Los pliegos de condiciones e informes correspondientes, se hallan a disposición de los señores oferentes en la citada Secretaría.

La Junta para la venta será celebrada en la Jefatura de Artillería de esta Plaza, calle Ximénez Sandoval.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios, a prorrateso.

Valencia, 5 de abril de 1954.

Núm. 395.

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Junta Económica

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo, durante el próximo mes de mayo, se admiten ofertas de artículos frescos para compra y entrega diaria hasta el día 20 de los corrientes.

Las condiciones y detalles se hallan de manifiesto en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 2 de abril de 1954.

Núm. 380

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Junta Económica

Precisando adquirir este Establecimiento diversos viveres y artículos para las atenciones del mes de mayo próximo, se admiten ofertas en la Dirección del mismo, hasta las diez horas del día 23 del actual en primera y segunda convocatoria.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto a quienes puedan interesarles en el tablón de anuncios de este Hospital.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrateso entre los adjudicatarios.

Valladolid, 5 de abril de 1954.

Núm. 398

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 23 del corriente mes, a las doce horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento, en primera y segunda convocatoria, para proceder a la adquisición de artículos frescos, de libre contratación, necesarios para el suministro de este Hospital, durante el mes de mayo próximo. Se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado hasta dicho día y hora, y durante los primeros treinta minutos de reunión de la Junta.

Informes y pliegos de condiciones, en la Administración del Hospital y tablero de anuncios del mismo.

Valladolid, 5 de abril de 1954.

Núm. 399

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION